



Normas Legales

El 15 de mayo vence el plazo para el depósito semestral de la Compensación por Tiempo de Servicios - CTS

El depósito semestral de la CTS que las empresas otorguen a los trabajadores en virtud del Decreto Supremo 001-97-TR, tendrá que ser depositado dentro de los quince (15) primeros días calendario del mes de mayo.

Perceptores de quinta categoría no tienen obligación de presentar Declaración Jurada

Ley 30551 (07.04.2017)

Se ha incorporado un segundo párrafo al artículo 79 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, estableciéndose que no presentarán declaración jurada del Impuesto a la Renta los contribuyentes que perciban exclusivamente rentas de quinta categoría, con excepción de aquellos contribuyentes que deduzcan gastos en la determinación de su impuesto a la renta de dicha categoría y de aquellos que soliciten la devolución de las retenciones en exceso.

La norma se encuentra vigente desde el 08 de abril de 2017.

Solicitud de Acogimiento al Fraccionamiento Especial (FRAES) Resolución de Superintendencia 098-2017/SUNAT (14.04.17)

Mediante resolución bajo comentario se aprueban las normas que regulan la forma y condiciones para la presentación de la Solicitud de Acogimiento al FRAES.

La norma se encuentra vigente desde el 17 de abril, salvo excepciones menores.

Se aprueba T.U.O. de la Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y Formatos de Declaración Jurada

Decreto Supremo 046-2017-PCM (20.04.17)

La aprobación del T.U.O. de la Ley 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento busca la simplificación de los procedimientos administrativos para el otorgamiento de las licencias.

La norma se encontrará vigente a los 180 días calendario, contados desde el 21 de abril de 2017.



Fusiones & Adquisiciones y Franquicias

- **Viva GYM**, subsidiaria de la constructora **Graña y Montero**, dio a conocer la venta de su participación del Mega Proyecto Cuartel San Martín por US\$ 50 millones a **Urbi Propiedades** parte del **Grupo Intercorp**.
- **Corporación Universal** del Grupo Capuñay compró **RBC Televisión**.
- **Latin American Wings – LAW**, inició el proceso de Due Dilligence para fusionarse con **Star Perú** en la búsqueda de incrementar sus operaciones en América Latina. La operación de la empresa peruana contribuirá sumando mensualmente 40,000 pasajeros transportados y US\$ 4 millones en facturación.
- **IHOP (The International House of Pancakes)**, restaurante norteamericano especializado en desayunos llegará a Perú bajo el formato de franquicia.
- **GyM** vende su participación en la Compañía Operadora del Gas del Amazonas (COGA) a la española **Enagas** ahora con el 51% y, al fondo de pensión canadiense **Carmen Corporation** (CPPIB) ahora con el 49%.